*Policía Nacional del Paraguay*
*Dirección General de Logística*
*Dirección Administrativa*
*Departamento de la Unidad Operativa de Contratación*

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2012 "ADQUISICION DE BARRERAS DE SEGURIDAD" ID 245.174**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

## 1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 42/2012, Adquisición de barreras de seguridad**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

## 2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas según Acta N° 129/2012, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 09:10 horas, con la presencia del Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH**, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, y con la participación de la siguiente empresa:

| Nº | RAZÓN SOCIAL | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 01 | HL de Elva Vera. | 14.299.975 |
| 02 | GVAM de Guadalupe Velázquez. | 17.850.000 |
| 03 | CVP de Cristino Portillo. | 16.490.000 |

## 3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

### 3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

| Nro. | Oferente | Formulario de Oferta debidamente firmado y completado | Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido | Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes | Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | HL de Elva Vera | Cumple | Cumple | N/A | Cumple |
| 2 | GVAM de Guadalupe Velázquez | Cumple | Cumple | N/A | Cumple |
| 3 | CVP de Crispino Portillo. | Cumple | Cumple | N/A | Cumple |

Del análisis realizado a las firmas participantes se constata que las firmas **HL de Elva Vera, GVAM de Guadalupe Velázquez, y CVP de Cristino Portillo**, **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

**3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:**

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa **HL de Elva Vera, GVAM de Guadalupe Velázquez, y CVP de Crispino Portillo**, se ajustan y **CUMPLEN** con los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

| | | | | | | HL | | GVAM | | CVP | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código de Catálogo | Descripción | U.M. | Present. | Cant. | P. Unit. (IVA incluido) | P. Total (IVA incluido) | P. Unit. (IVA incluido) | P. Total (IVA incluido) | P. Unit. (IVA incluido) | P. Total (IVA incluido) |
| 1 | 46151505-9999 | Barreras Metálicas de Seguridad | Unidad | Unidad | 17 | 841.175 | 14.299.975 | 1.050.000 | 17.850.000 | 970.000 | 16.490.000 |
| TOTAL | | | | | | | 14.299.975 | | 17.850.000 | | 16.490.000 |

**4- CRITERIOS TÉCNICOS**

La evaluación de las ofertas se realizara por el total de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 3 de las Bases y Condiciones, aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

Los miembros del Comité de Evaluación teniendo a la vista la planilla de precios, verifican el cumplimiento de las Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, evaluadas de acuerdo a lo requerido en el Anexo 3 "Cantidad y Descripción de los Bienes" y acepta por cumplir a las firmas **HL de Elva Vera, GVAM de Guadalupe Velázquez, y CVP de Cristino Portillo**

**6- ADJUDICACIÓN.**

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el

Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta, por lo que recomienda adjudicar a la firma **HL de Elva Vera**, por el monto total máximo de **G. 14.299.975.- (Guaraníes catorce millones doscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco)**, según el siguiente detalle:

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción | U.M. | Present. | Cant. | P. Unit. (IVA incluido) | P. Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 46151505-9999 | Barreras Metálicas de Seguridad | Unidad | Unidad | 17 | 841.175 | 14.299.975 |
| **TOTAL** | | | | | | | **14.299.975** |

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 16:00 horas del día 18 de octubre de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

**PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH**
Comisario DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.

Crio. Pral. MCP. **VALERIO OTAZÚ**
Tesorero
Programa 1.2 Administración de la Policía